

**UNIVERSIDAD DE LA  
REPUBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS**

**Iguá 4225 casi Mataojo**

**Teléfono: 25251635**

**CONCURSO DE PRECIOS N°08/2024**

**"Adquisición de tractor y pastera"**

**APERTURA: MARTES 14/05/2024 HORA 11.00**

**LOS PLIEGOS NO TIENEN COSTO**

**RECEPCION DE OFERTAS  
HASTA EL DÍA  
14/05/2024 HORA 10:59**

  
**GABRIELA BONINO  
ORDENADOR**

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INCISO: 26

Unidad Ejecutora: 024

Concurso de Precios N° 08/2024

Objeto "Adquisición de tractor y pastera"

Apertura: 14/05/2024 hora 11:00

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

#### 1 – OBJETO.

Se convoca a Concurso de Precios para la adquisición de un tractor (en calidad de permuta por otro usado propiedad de Facultad) y una pastera, con las siguientes características:

Item	Cantidad	Articulo
1	1	ADQUISICION DE TRACTOR 4x4 DE HASTA 22 HP, GAS OIL CON HIDRAULICOS DE TRES PUNTOS (DELANTERO Y POSTERIOR)
2	1	PASTERA PARA MODELO DE TRACTOR OFRECIDO
3	1	TRACTOR COMPACTO DE DESCARGA LATERAL (PERMUTA PROPIEDAD DE FACULTAD)

\* En calidad de permuta por una unidad propiedad de la Facultad de Ciencias

El ítem 1 refiere a unidades nuevas o usadas, en este último caso se ponderará que la unidad ofrecida tenga el menor número de horas de uso posible y que cuente con garantía. Respecto al ítem 2, se pretende adquirir una pastera que se ajuste a las características de potencia, enganche e hidráulica correspondiente al tractor ofrecido en el ítem 1. Finalmente, el ítem 3 refiere a la permuta de un tractor de descarga lateral marca Husqvarna Kohler Dixon, en funcionamiento, propiedad de Facultad de Ciencias. En este ítem, los oferentes podrán revisar la unidad usada a entregar como parte de pago, coordinando a través de la Sección Compras, con la Intendencia de la Facultad de Ciencias.

#### 2 - CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGA

Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán realizarse al correo electrónico: [compras@fcien.edu.uy](mailto:compras@fcien.edu.uy), hasta el día: 08/05/2024 a la hora 13.

La administración comunicará la prórroga de apertura a instancias de ésta o a solicitud de un proveedor con un plazo mínimo de 48 horas antes de la recepción de ofertas.

Los pliegos de este Concurso de Precios **no tienen costo**.

#### 3 - PROPUESTA

Las ofertas deberán venir acompañadas de la siguiente documentación:

- 1) Formulario de identificación del oferente (según modelo ANEXO I).
- 2) Justificación suficiente de la representación invocada cuando corresponda.

A la fecha de la adjudicación el oferente que resulte beneficiado deberá estar **ACTIVO EN RUPE** (Decreto 155/2013) y tener al día, **en el sistema**, las constancias de BPS y DGI. Quienes a la fecha indicada no cuenten con dichas constancias al día, se le otorgará 48 hs. hábiles luego de notificado para que regularice dicha situación.

Se recuerda que la oferta debe estar firmada por el titular o representante de la empresa,



situación que se corroborará al momento de la apertura en el RUPE. En caso de no verificarse esta situación el proveedor deberá subsanar dicho error, para lo cual también se le otorgarán 48 hs. Es responsabilidad del oferente demostrar la situación de representación invocada.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

#### **4 - PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

Las empresas interesadas en cotizar **deberán solicitar el archivo correspondiente** a la Sección Compras, e-mail: [compras@fcien.edu.uy](mailto:compras@fcien.edu.uy) , a fin de realizar su propuesta.

**Dicho archivo se deberá enviar firmado antes de la hora 11 del día de la apertura, vía mail a las siguientes direcciones: [compras@fcien.edu.uy](mailto:compras@fcien.edu.uy)  
[sbatista@fcien.edu.uy](mailto:sbatista@fcien.edu.uy)**

**Exhortamos a los interesados a enviar sus ofertas con tiempo a fin de evitar inconvenientes, ya que las cotizaciones recibidas luego de la hora 11:00 del día de la apertura NO SERÁN VÁLIDAS.**

**NOTA: NO SE REALIZARA APERTURA PRESENCIAL DE OFERTAS  
NO RECIBIMOS OFERTAS EN LINEA A TRAVES DEL S.I.C.E.**

#### **6 - VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA**

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

#### **7 - COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las cotizaciones deberán ser plaza y/o CIF, en caso de contar con las unidades a proveer en zona franca, siendo de parte de Facultad de Ciencias la tramitación de desaduanamiento; exclusivamente en Pesos Uruguayos.

Cotizar:

Forma de pago I: Contado, CIF Montevideo, precios en dólares estadounidenses.

Forma de pago II: Crédito SIIF 30 días, precios plaza con y sin impuesto

#### **8 - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 90 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

#### **9 - COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los



siguientes:

<b>Factores</b>	<b>Valoración</b>	<b>Ponderación (%)</b>
Calidad servicio ofrecido	Ajuste a lo requerido	25
Precio	Relación calidad / costo	40
Cotización unidad usada	Relación unidad nueva/usada y saldo	10
Antecedentes	Con el Servicio y en plaza	10
Garantías de los trabajos	Plazo y alcance	10
Respaldo Técnico	Service/repuestos	5

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el **art. 66 del TOCAF 2012**.

## **10 - ADJUDICACIÓN**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar el Concurso de Precios a la oferta que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

**La adjudicación se podrá dividir entre dos o más oferentes (art. 48 del TOCAF).**

La Administración podrá aumentar o reducir la cantidad de equipos a adjudicar en los mismos términos previstos por el **art. 74 del TOCAF**.

La Administración está facultada para:

- No adjudicar uno o más ítems.
- Dejar sin efecto el presente llamado.

## **11 - MÁRGENES DE PREFERENCIA**

Aquellas empresas que deseen acogerse al beneficio de la Industria Nacional, deberán obligatoriamente adjuntar declaración jurada declarando los servicios que califiquen como tales .

De resultar adjudicatarios deberán presentar la debida certificación emitida por la Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Mercantil o Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay de acuerdo al Decreto N° 13/009, para lo que tendrán quince (15) días hábiles desde la notificación de la adjudicación. La adjudicación al proveedor quedará supeditada a la presentación del certificado mencionado. En caso de que el certificado no fuera presentado en el plazo previsto o fuera denegado, se dejará sin efecto la adjudicación la cual recaerá en la siguiente mejor oferta.

Así mismo aquellas empresas que deseen acogerse al beneficio de MIPYMEs, deberán obligatoriamente adjuntar al momento de realizar la cotización, el correspondiente certificado emitido por la DINAPYME de acuerdo al Decreto N° 371/2010 de 14 de diciembre de 2010 así como el certificado que acredite que la empresa se encuentra afiliada al Subprograma de



Contratación Pública para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. En caso de no presentarse ambos certificados, no gozarán del beneficio allí previsto.

## **12 - GARANTIAS**

### **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

Para el presente llamado no se exigirá garantía de Mantenimiento de Oferta. No obstante, en caso de incumplimiento por parte del proponente de su obligación de mantener su oferta, se aplicará la multa establecida en el Art. N° 64 del TOCAF.

### **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

En el presente llamado no se exigirá garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. No obstante, en caso de incumplimiento por parte del proponente, se aplicará la multa establecida en el Art. N° 64 del TOCAF.

## **13 - PLAZO Y ENTREGA DE LOS MATERIALES**

Los equipos adquiridos deberán ser entregados dentro del plazo especificado por el adjudicatario en el lugar indicado por la Administración.

### **ATENCIÓN:**

Se deberá establecer el plazo de entrega. Vencido el mismo y en caso de incumplimiento de la entrega establecida en la oferta, la Facultad se reserva el derecho de rescindir la adjudicación.

Bajo ningún concepto la empresa adjudicataria podrá entregar el equipo en una dirección diferente a la de Facultad de Ciencias, en caso contrario no se aceptará la factura correspondiente, no generando derecho alguno de reclamo por parte del adjudicatario

## **14 - RECEPCIÓN**

Los equipos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el mismo si a su juicio no se ajusta a lo adjudicado.

Si fueran necesarias verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizará una recepción provisoria del mismo, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.

En caso de que el/los artículos entregados no cumplan lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 5 (cinco) días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

## **15 - CLÁUSULAS ESPECIALES**

**LA FACTURA DEBERÁ SER CONFORMADA POR LA PERSONA AUTORIZADA, ENTREGADA EN SECCION COMPRAS CON FIRMA Y ACLARACIÓN DE QUIEN RECIBE.**

## **16 - MULTAS**

La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa del 1 (uno)% por cada día de retraso,

calculado sobre el monto del contrato no cumplido en tiempo y forma. Excedido 10 (diez) días, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía.

#### **17 - NORMATIVA APLICABLE**

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) El T.O.C.A.F. 2023
- b) El art 8º. De la Ley 16.134 de 24/9/990 (asegurar la igualdad de tratamiento de los oferentes.
- c) El Decreto 53/993 de 28/1/983 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales).
- d) El Decreto 342/999 de 26/10/999.
- e) El Decreto 475/2005 de 18/11/2005.
- f) El Decreto 319/06 del 11/09/2006 (Retención del IVA).
- g) Ley 18159 del 20 de julio 2007 (Defensa de Competencia)  
395/998 del 30 de diciembre de 1998 (Sistema Integrado de Información Financiera).
- h) Artículo 42 de la ley 16736 del 5 de enero de 1996 y su Decreto reglamentario 395/998 del 30 diciembre de 1998 (sistema Integrado de Información Financiera).

#### **18 - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

  
GABRIELA BONINO  
ORDENADOR



**ANEXO I**  
**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 08/2024**

RAZÓN SOCIAL  
DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL  
DE LA EMPRESA

R.U.T.

**DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**

CALLE: ..... N°

LOCALIDAD: .....

CÓDIGO POSTAL: ..... PAÍS: .....

TELÉFONO: .....

E-MAIL: .....

**DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:**

FIRMA/S: .....

ACLARACIÓN DE FIRMA/S: .....

CÉDULA DE  
IDENTIDAD:.....

El/los que suscribe/n \_\_\_\_\_ (nombre de quien firme y tenga poderes  
suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación  
de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta vincula a la empresa en  
todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones

Particulares del llamado al **Concurso de Precios N° 08/2024**, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FECHA:

.....  
.....

FIRMA:

.....  
.....

ACLARACIÓN DE FIRMA: .....